



MARTES 11 DE JULIO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 128  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, sito en Av. 101 (ex Av. Ricardo Balbín) 1753 Piso 6, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de General San Martín, comunica por cinco días que con fecha 27/06/2018 se ha decretado la quiebra de PLASCAR ARGENTINA S.A. (hoy NOWY PLASTIK S.A.), CUIT Nro. 30-66318237-0, con domicilio legal en Descartes 4265 de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ con fecha 10/11/1993, bajo el Nro. 11.111, Libro 114, Tomo A de S.A., inscripto el cambio de jurisdicción ante la DPPJ con fecha 26/09/2012 bajo el Nro. 85304. Síndico designado Estudio Guerrero Lucas & Asociados, con domicilio a los fines de recibir los pedidos de verificación en Republica 5875, Chilavert, Partido de San Martín y domicilio constituido en Av. 101 Nro. 1775 Casillero Nro. 2891, Gral. San Martín. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura de lunes a viernes 08:30 a 11:30 y de 15:30 a 18:00 hs, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21/08/2018; El 02/10/2018 y el 15/11/2018 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. San Martín, 29 de junio de 2018. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba sin previo pago (art. 89 LCQ). FDO: MARIA ANDREA ALTAMIRANO DENIS SECRETARIA.

5 días - N° 161929 - \$ 5410,40 - 16/07/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Con. Soc. 3 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "ESTELVICH, VICTOR SEBASTIÁN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE.7151792 por Sentencia N°256 de fecha 15/06/2018 se resolvió:I)Declarar abierto el Concurso Preventivo de Víctor Sebastián Estelvich, DNI 17001192, con domicilio real en Julio Antun N° 315, Comuna Los Cedros, Dpto. Santa María, prov. de Córdoba. II)Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de agosto de 2018, ante el Sr. Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, M.P. 10.03762.1, con domicilio en Bolívar 524 de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 9 a 13hs y de 15 a 17hs. Fdo Gamboa, Julieta Alicia, Juez.

5 días - N° 161296 - \$ 1557,25 - 13/07/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "PAEZ ROCHA JUAN CIPRIANO - QUIEBRA PROPIA" 7047159, mediante Sentencia Número Sesenta y siete de fecha 02 de julio de Dos mil dieciocho, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Juan Cipriano Paéz Rocha, D.N.I. 20.934.864, argentino, casado, CUIL N° 20-20.834.864-8 con domicilio en calle 24 de Septiembre 167, Bª Santa Rosa de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho (24/07/2018) a las 11,00 hs. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho (17/08/2018)...XVIII) Disponer la

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Cancelación de Documentos.....	Pag. 6
Citaciones .....	Pag. 7
Sentencias .....	Pag. 13
Usucapiones .....	Pag. 13

publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 161395 - \$ 3944 - 12/07/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Vigésimosexta Nominación Civil y Comercial en autos: "SILVA, CLAUDIA VIVIANA, QUIEBRA PROPIA SIMPLE", EXPTE. NRO. 7169179, se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Paola Veronica Gonella, constituyendo domicilio a los efectos legales en San Lorenzo Nro. 343 1º piso Oficinas "B" de esta Ciudad de Córdoba.- El horario de atención es Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 hs.- Oficina, 3 de Julio de 2018.- Fdo. Dra. Thelma V. Luque, Prosecretaria.

5 días - N° 161438 - \$ 500,15 - 16/07/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "TERCA SA - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6439890); "SENTENCIA NÚMERO: CUATRO (4).- San Francisco, 02 de marzo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la firma "Terca SA" con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 2445 de esta ciudad.- (...) VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes

y la modalidad de realización.- VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- XVIII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- "AUTO NÚMERO: doscientos cuatro (204).- San Francisco, cinco de julio de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: Rectificar los plazos procesales establecidos en la Sentencia N° 4 de fecha 02/03/2018 (fs. 179/182).- En consecuencia: a) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de agosto de 2018, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. b) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 04 de octubre de 2018. c) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el día 03 de diciembre de 2018.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo C. Giordani, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 2280 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 05/07/2018.-

5 días - N° 161859 - \$ 7136,80 - 16/07/2018 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. 7 en: "RAMOS, VICTORIA EVANGELINA -QUIEBRA PROPIA SIMPLE-Expte.7163376, con fecha 05.07.2018, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Germán Pablo Gallo, fijando domicilio legal en Av. General Paz N°108, 2°Piso, Ciudad de Córdoba. Horario de atención: 10.00 a 13:00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. Fdo.: M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria. Of. 05.07.18.-

5 días - N° 161882 - \$ 1068,40 - 23/07/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da

publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "A.G.R.O. SOL VETERINARIA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6639645)", "SENTENCIA NÚMERO: Treinta.- San Francisco, veintinueve de mayo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: - I) Declarar en estado de quiebra a la firma "A.G.R.O. SOL VETERINARIA S.R.L." CUIT 30-70839802-7, con domicilio en calle Bv. Urquiza 1055 de la Localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba. (...) VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) XVIII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522.) ... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 13 de septiembre de 2018, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 30 de octubre de 2018. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el día 18 de diciembre de 2018- Protocolícese y hágase saber.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es la Cra. Iris Elena LÓPEZ, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519 1er piso Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 05/07/2018.-

5 días - N° 161925 - \$ 6588,20 - 16/07/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Juez de 1° Inst. y 27ma. Nom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos LOBATO, LEONOR

CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 722919 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Francisco Martín Flores: Juez-Dra. Agrelo de Martínez, Consuelo María: Secretaria

1 día - N° 161735 - \$ 85,51 - 11/07/2018 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.3 Río Tercero, a cargo de la Dra. ASNAL,SILVANA DEL CARMEN Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CENTURION O CENTURIÓN, HECTOR ESTEBAN O HÉCTOR ESTEBAN, DNI 10251274 y Doña SANCHEZ O SÁNCHEZ O SANCHEZ DE CENTURIÓN, ELVIRA DEL CARMEN, DNI 11034554 que comparezcan a juicio en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados CENTURION O CENTURIÓN, HECTOR ESTEBAN O HÉCTOR ESTEBAN - SANCHEZ O SÁNCHEZ O SANCHEZ DE CENTURIÓN, ELVIRA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 3344751) - fecha de inicio 09/11/2016-, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo -Juez. ASNAL, Silvana del Carmen Secretaria. Río Tercero 28/06/2018.

1 día - N° 162172 - \$ 411,80 - 11/07/2018 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Deolinda Azucena PEREZ (D.N.I. 22.333.864) en autos caratulados "PEREZ DEOLINDA AZUCENA - DEC. DE HEREDEROS" (Expte 6795940), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27/04/2018. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Natalia Gigena, Secretaria.

1 día - N° 160291 - \$ 116,20 - 11/07/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez en lo Civil Comercial y Familia de 1ra Nominación, Dr. José Antonio PERALTA, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos caratulados "CALDERON, JOSE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6844723", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Hugo Calderón, DNI 5.266.485,

para que dentro del término de treinta días (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 160486 - \$ 117,19 - 11/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst C.C.C.F. de 2º Nom. Sec. N° 3 A. Gracia, en los autos caratulados "PRADA, JULIO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°6607673)", ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA 22/03/2018. Proveyendo a fs. 15/16: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Agréguese la constancia al Registro de Actos de Última Voluntad a fs. 11. Por cumplimentada la Ley 7869. En consecuencia y proveyendo al escrito de fs. 5/5vta.: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: VIGILANTI, Graciela María, JUEZA DE 1RA INSTANCIA; GHIBAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 160727 - \$ 682,20 - 11/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación. y Flia. de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Albino Oscar Fabro en autos caratulados: "FABRO, ALBINO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°7031770", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 19/04/2018. Firmado: Dra. Olmos Valeria Evangelina. Prosecretaria Letrada. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez 1ra Instancia.

1 día - N° 160782 - \$ 287,52 - 11/07/2018 - BOE

"VILLA MARÍA, 26/06/18. El Sr. Juez de 1ª. Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y de Flia. en autos "COSTAMAGNA de BALDUZZI, BLANCA AURORA RAMONA- BALDUZZI, AURELIO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 7080041), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BLANCA AURORA

RAMONA COSTAMAGNA de BALDUZZI y AURELIO ANGEL BALDUZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley". Fdo.: Dr. Alvaro B. Vucovich- JUEZ. Dra. Nora Lis Gómez- SECRETARIA.-

1 día - N° 161146 - \$ 291,16 - 11/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. Juzgado de 1º INS. CIVIL, COM., Y FLIA., 6º NOMINACIÓN, SEC. N°12, en los autos caratulados "BUSTOS, ALICIA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 7160766", se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14 de Junio de 2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Alicia Gladis BUSTOS DNI 11.588.750, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en los términos previstos por el art.2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese.-MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ARAMBURO MARIA GABRIELA, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 161363 - \$ 188,80 - 11/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 2ºNOM. VILLA MARIA, SEC. 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ELDER BALDOMERO RUIZ y GELSI ELIZA TASCHINI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340 del CCC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE 7148624-RUIZ ELDER BALDOMERO-TASCHINI GELSI ELIZA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- VILLA MARIA, 29/06/2018.-Fdo: FLORES, Fernando Martín JUEZ/A 1RA. INSTANCIA- TOLKACHIER, Laura Patricia- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 161367 - \$ 115,87 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes COLOMBO, JOSE MARIA y NARVAJA ANA MARIA, en autos caratulados "COLOMBO, JOSE MARIA - NARVAJA ANA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6482123), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 27/06/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián

DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 161390 - \$ 126,10 - 11/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16 Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLEJSZBANT, Margarita, D.N.I. N° 13.266.702 en los autos: FLEJSZBANT, Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 6964259), para que dentro del plazo de treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho. FDO: Murillo, María Eugenia Jueza De 1ra. Instancia.- Bruno De Favot, Adriana Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 161425 - \$ 122,14 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO MARIO CABELLO, en autos caratulados: "CABELLO, Pedro Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7179749" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/06/2018. Fdo. Jorge Alfredo Arevalo, Juez; Aquiles Julio Villalba, Secretario

1 día - N° 161435 - \$ 108,61 - 11/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ta. Nom. Civ. y Com., Secretaría N° 9, en estos autos caratulados "QUIROGA, SEGUNDO HORACIO - GOMEZ, HILDA IRENE - QUIROGA, FABIANA MARICEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6826437), cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes don Segundo Horacio QUIROGA (D.N.I. N° 6.626.509), doña Hilda Irene GOMEZ (D.N.I. N° 7.796.425), y Fabiana Maricel QUIROGA (D.N.I. N° 17.921.758) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 13 de Junio de 2018.- Fdo.: Dra. Carina C. Sangroniz, Secretaria, Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez.-

1 día - N° 161471 - \$ 183,85 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Elidio Antonio José LLORET y Catalina LUZZARA, en autos caratulados: "LLORET, ELIDIO ANTONIO JOSE - LUZZARA, CATALINA - DECLARATO-



RIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7066606), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Domingo Ignacio FASSETTA (Juez) – Dra. Cecilia Soledad AGUILAR (Prosecretario/a).

1 día - N° 161521 - \$ 246,52 - 11/07/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst Civ y Com de 11º Nom , en los autos caratulados "ALLENDE, MARTA LUCÍA-Declaratoria de herederos- Expte. 7160942" cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Marta Lucia Allende, DNI 2.439.694 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ), GASPAROTTO, Natalia Ivana (PROSECRETARIA).

1 día - N° 161532 - \$ 100,69 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE SEBASTIAN CORNEJO en los autos caratulados "ROQUE SEBASTIAN, CORNEJO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7206125" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2.018. Dr. Agustín Ruiz Orrico-Secretario.

1 día - N° 161540 - \$ 101,02 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DANIA, ERMINDA ANGELICA y ROVERSO, ANTONIO PIO, en autos caratulados "DANIA, ERMINDA ANGELICA y ROVERSO, ANTONIO PIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7140589), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 27/06/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 161558 - \$ 130,72 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 1 NOM-SEC, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. CAMPITELLI, ELISABETTA Y/O ISABEL D.N.I. 93.471.317, en autos caratulados "CAMPITELLI, ELISABETTA

Y/O ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6871702," para que comparezcan en el pazo de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del CCCN). Córdoba 08 de mayo de 2.018. FDO. LUCERO (JUEZ), MORENO (PROSECRETARIO)

1 día - N° 161611 - \$ 111,25 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nom. en lo Civ. Com -Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SESTARES, HECTOR ALFREDO, en los autos caratulados: "SESTARES, HECTOR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7033017" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2018. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Prosecretaria letrado:HEREDIA, Paola Daniela.

1 día - N° 161624 - \$ 275,56 - 11/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ, Com y Conc, de la Secretaría N° 4 de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Celia Teresita Gutiérrez para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUTIERREZ, CELIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7236800).- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez - Dra. María Victoria CASTELLANO, Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 02 de julio 2018.-

1 día - N° 161627 - \$ 259,85 - 11/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. JUEZ de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ., Com. y Conc. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ARROYO, ADRIANA SANDRA para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 13 de Junio de 2018. Autos: "ARROYO, ADRIANA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 6431261. Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Silvana Leticia GONZALEZ

1 día - N° 161638 - \$ 132,04 - 11/07/2018 - BOE

MORTEROS. La Sra. Jueza de 1 INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JU-

VENIL Y FALTAS –S.C.- de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Simón Heberto Antonutti en autos caratulados ANTONUTTI, SIMON HERBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7080190), para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimientos de ley.-FDO. Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - N° 161639 - \$ 118,84 - 11/07/2018 - BOE

En los autos FERROGLIO O FERROGLÍO, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7012469, la Juez 1º Inst. y 3º Nom. Civ., Com. y Flia, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FERROGLIO o FERROGLÍO, MARIA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. GARAY MOYANO, M.Alejandra: Juez, GORDILLO, M. Belen: PROSECRETARIA LETRADO. VILLA MARIA, 02/07/2018

1 día - N° 161642 - \$ 215,13 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA MARINA ROMERO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley -en autos CACERES ALFREDO JUSTINO- ROMERO DORA MARINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 5002584 Córdoba, 26 de diciembre de 2017. Fdo:Bruera Eduardo Benito; Juez. Miro María Margarita,secretaria.-

1 día - N° 161662 - \$ 102,01 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana Graciela Palacio, D.N.I. 4.855.380, en los autos caratulados "Palacio Ana Graciela – Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 71756096413717), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCCN).- Córdoba, 29/06/2018. Fdo.: Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo. Jueza. Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran. Secretaria.

1 día - N° 161674 - \$ 165,04 - 11/07/2018 - BOE

MORTEROS El Juzg de 1° Inst en lo Civ y Comercial de Morteros cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN MARIA PORPORATTO, en los autos caratulados: "PORPORATTO, JUAN MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7204501", para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 22/6/2018. Fdo. Delfino Alejandra Lía – Juez – y Almada, Marcela Rita – Prosecretaria letrada -

1 día - N° 161788 - \$ 258,92 - 11/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos: LISCHETTI, MARCELO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7198789) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 03/07/2018. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther –Juez; Bosignore María Lorena –Secretaria.

1 día - N° 161796 - \$ 235 - 11/07/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL ESTELA GONZALEZ en los autos "GONZALEZ, RAQUEL ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 6942704", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 07/06/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - N° 161797 - \$ 215,56 - 11/07/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Julio Alberto Domingo ORTS, Doc. Iden nro 6.656.104, en autos caratulados: "6777774 - ORTS, JULIO ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 05 de Julio de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 161912 - \$ 319,76 - 11/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 30° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Omar RUIZ DNI 7.992.353, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Ruiz Roberto Omar-Declaratoria de Herederos (Expte. n° 7155440)". Fdo.: Dra. Ilse Ellerman, Juez-Dra. Cristina Britos, Prosecretaria.

1 día - N° 161993 - \$ 269,84 - 11/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom en lo C. C. y F. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 10, en autos caratulados "NAS, HERNAN CARLOS - GAROMBO, VIDELMA TERESA - NAS, DELCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7304610)", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. NAS, HERNAN CARLOS DNI N° 14.037.286; GAROMBO, VIDELMA TERESA DNI N° 2.487.245 y NAS DELCO ANTONIO DNI N° 6.568.153, para que en el término de treinta (30) días corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 03/07/2018. Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CUESTA, Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 162009 - \$ 402,44 - 11/07/2018 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Macario Acosta y Magdalena Acosta, en los autos "ACOSTA MACARIO – TORRES MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.6676768)), para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Mauro Cordoba – SECRETARIO

1 día - N° 162018 - \$ 257,36 - 11/07/2018 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 2º Nom.en lo C., C., Conciliación y Flia, de la ciudad de Cosquin, Secr. 3º, a cargo de Paola Elizabeth Chiaramonte, en autos "Racco, Dante Galileo-Declaratoria de Herederos"(Exp. 6961303), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RACCO DANTE GALILEO, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho

por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un (1) día (art. 2340 CCyC). Cosquin, 04/06/2018. Fdo: Francisco Gustavo Martos-Juez; Paola Elizabeth Chiaramonte- Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 162050 - \$ 315,60 - 11/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ,- El SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA, DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. WALTER ABEL DEZOTTI, en autos "EXPEDIENTE: 7203093- DEZOTTI, WALTER ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ.- Dra. RABANAL, María de los Angeles SECRETARIA.

1 día - N° 161977 - \$ 384,76 - 11/07/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INST. Y 45º NOM. EN LO CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CERBERLI, EMILIO- GARAY, ISABEL BENEDICTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6080490" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 05/04/2018. A. fs. 32: Agréguese oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CERBERLI, EMILIO – GARAY, ISABEL BENEDICTA. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135. art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal." FDO.: HECTOR DANIEL SUAREZ -Juez-; CARLOS JOSE BERGERO- Prosecretario Letrado-

1 día - N° 161928 - s/c - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr.

DIAZ ALBERTO OSCAR, DNI 11.195.156 a los autos caratulados "DIAZ ALBERTO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6870539" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2018. Fdo. Dr. Hector Daniel Suarez (Juez) – Dr. Emilio Damian Quiroga (Pro Secretario Letrado)

5 días - N° 160668 - \$ 538,10 - 12/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rafael Osvaldo Bagatello en autos caratulados "BAGATELLO, Rafael Osvaldo - ALESSI, Teresa Delicia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6160566" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2018. Prosecretaría: Fornasari Marianela. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián

5 días - N° 160774 - \$ 557,90 - 11/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "SOSA, OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6631184) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO SOSA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 26 de junio de 2018.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 160954 - \$ 1689,80 - 16/07/2018 - BOE

En autos caratulados: "RIAL, RUBEN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te. N° 7133112, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Nora Cristina AZAR, mediante decreto de fecha 27/06/2018, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO.: Dras. VINTI Angela María. Juez – AZAR Nora Cristina. Secretaria.- Córdoba,

27/06/2018.-

1 día - N° 161501 - \$ 159,76 - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS CARLOS JUNG, D.N.I. N° M. 7.767.755, en los autos caratulados "JUNG, LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 6803157), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/07/2018.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez – Dra. LOPEZ, Alejandra María – Secretaria.-

1 día - N° 161542 - \$ 147,88 - 11/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña NORMA MARGARITA GRAMAGLIA Y MARCELO FABIAN PERRONE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "GRAMAGLIA NORMA MARGARITA – PERRONE, MARCELO FABIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 03/07/2018.

1 día - N° 161559 - \$ 81,88 - 11/07/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS LUIS MARZO en autos "MARZO CARLOS LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7164553), por el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 04/07/2018.

1 día - N° 161565 - \$ 78,25 - 11/07/2018 - BOE

La Sra jueza de 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C de MORTEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Degli-Orfei ,Ermenegildo y Sra. Berra, Marta Francisca Magdalena en autos caratulados: "DEGLI-ORFEI,ERMENEGILDO-BERRA,MARTA FRANCISCA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6942478", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial(conforme lo establecido por el Ac.Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del

TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art 2340 C.C.C)Morteros,27/06/2018 Fdo.: DELFINO,Alejandrina Lia JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA,Marcela Rita, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 161571 - \$ 184,51 - 11/07/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "CEBALLOS, VICTOR ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7211533" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Don Víctor Adrián Ceballos- DNI N° 12.411.257 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Fdo.; Dra. Viviana Rodríguez – Juez – Dr. Mario G. Boscatto – Secretario"

1 día - N° 161574 - \$ 132,04 - 11/07/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 1º Nom., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOLINA, FLORENCIA EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6130412", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Florencia Evangelina Molina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LUCERO, Héctor Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - COMBA, Carolina del Valle, PROSECRETARIA LETRADA. Oficina, 03 de Julio de 2018.-

5 días - N° 161751 - \$ 1515,60 - 16/07/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LA CARLOTA: El Juez C.C. de La Carlota, en autos: D'ANGELO, MATEO OSCAR CANCELACION DE PLAZO FIJO-Expte. N° 6915125. Auto N° 168. LA CARLOTA, 28/05/2018. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo del Sr. Mateo Oscar D'Angelo, bajo el número de cuenta 6375006895, Serie 00096785 del Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de Dólares Estadounidenses UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIÚN CENTAVOS (U\$S 1.320,21). II). III). IV) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente, al punto II) y una vez transcurridos sesenta días contados



desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. V). Fdo: Rubén A. Muñoz, Juez

15 días - N° 158905 - \$ 2945,85 - 18/07/2018 - BOE

## CITACIONES

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. en autos: "Municipalidad de Villa Fontana c/ SUCESION DE SANTIAGO BERSANO y Otros – Ejecutivo Fiscal (Expte. Nro. 6028378)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2017. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, previo proveer a lo solicitado, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra"

5 días - N° 160687 - \$ 633,80 - 18/07/2018 - BOE

BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ HOSEIN MANUEL ABDALA - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE N° 5818917. "CORDOBA, 26/06/2018.- Agréguese. A mérito de lo informado, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley"- FDO. Dr. López, Julio Mariano, Secretario; Dra. Faruado, Gabriela Inés, Juez.-

5 días - N° 161530 - \$ 1497,05 - 17/07/2018 - BOE

La Jueza en lo Civil y Comercial de 5° Nominación de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Cuesta, en los autos caratulados "Velazquez, Juan Humberto - Declaratoria de Herederos N° 7133200" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 29/06/2018. Habiéndose cumplimentado con el proveído que antecede, provéase el escrito inicial: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Juan Humberto VELAZQUEZ, DNI N° 6.563.973, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Dese intervención al Señor

Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE. Fdo: Rita Frairo de Barbero - Jueza - Gabriela Cuesta - Secretaría-"

1 día - N° 161552 - \$ 230,71 - 11/07/2018 - BOE

Carlos Paz, 28/06/2018.-El Sr. Juez de Pra. Inst. y 2º Nominación en lo Civ.Com.Conc.y Flia.-Sec.3 de Carlos Paz, en autos caratulados:"LOMBARDI, Karina Valeria s./ Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. 6666857), cita y emplaza a Nidia Cristina GIACUMINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese.- Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario.-

5 días - N° 161942 - s/c - 19/07/2018 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso en autos caratulados " Incidente de oposición sobre avalúo en autos "Cesano Jesus y Bocolini Maria o Maria Aurelia" Expte. 2133280, cita y emplaza a los herederos de Ricardo Cesano D.N.I N° 6.655.812, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Secretaría N° 11, a cargo de Carla Victoria Mana.

5 días - N° 138454 - \$ 604,10 - 13/07/2018 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso en autos caratulados "Incidente de Reclamación por Inclusión de Bienes en autos Cesano, Jesus y Boccolini Maria o Maria Aurelia" Expt. 2133223, cita y emplaza a los herederos de Ricardo Cesano D.N.I N° 6.655.812, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Secretaría N° 11, a cargo de Carla Victoria Mana.

5 días - N° 138455 - \$ 618,95 - 13/07/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1º Inst. y 51º Nom. De esta Ciudad, en los autos caratulados "ROSSI MARIA ROSA C/ ESPER DIANA GRACIELA Y OTROS- PVE- ALQUILERES- EXPTE. 6590601" Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. NELIA FANNY CESARIA ZARATE DNI 943.109 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebel-

día. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés Juez; Dra. Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

5 días - N° 161077 - \$ 647 - 12/07/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1528421. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros o pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Amplíese la demanda en la forma y el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese.-" V.C.Paz, 23/04/18. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 161115 - \$ 1199,75 - 16/07/2018 - BOE

MARCHEVSKY, MANON C/ SUCESIÓN DE TREMARCHI, MIGUEL AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (5731839)Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. (...) Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...)Fdo Dra. Seiber, Eleonora Dafne (prosec).

4 días - N° 161543 - \$ 1187,52 - 12/07/2018 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita a los sucesores de Ramón Aníbal Molina en autos "BOCALON DE ANGELINI BEATRIZ Y OTROS C/ MOLINA RAMON ANIBAL-ACCION REIN-VINDICATORIA" (Expte. N° 622358), para que el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga.- Deán Funes, 03 de Julio de 2018

5 días - N° 161567 - \$ 350 - 18/07/2018 - BOE

Río Tercero - "El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, de esta Oficina Única de Conciliación, a cargo de la Dra. Mariana Patiño, cita a los sucesores del Sr. GENARO ELDO BARRIO-

NUEVO para que comparezcan a la audiencia de conciliación (art. 47, ley 7987) a realizarse el día 13 de agosto de 2018 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley. 27/06/2018. Fdo. Romina Sanchez Torassa. Juez. Mariana Patiño. Secretaría."

5 días - N° 161313 - \$ 350 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO GUSTAVO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698849), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160580 - \$ 2122,10 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSANEL DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699106), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

(\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017707, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160623 - \$ 2125,40 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA SERGIO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699112), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017714, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA

DEMANDA.

5 días - N° 160644 - \$ 2120,45 - 11/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ PEREZ, FRANCISCO G. Y OTROS– Ejecutivo Fiscal (Expte. 8327 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LUCIA PEREZ DE MASCHIETTO; SUCESORES Y/O HEREDEROS DE FRANCISCO PEREZ; ANA PEREZ DE ALBARRACÍN Y LUIS PEREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - N° 160786 - \$ 1285,55 - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WERNICKE, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140074 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ALFREDO WERNICKE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - N° 160787 - \$ 1112,30 - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ RUBIO, JOSÉ T. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 237064 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se



CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCE-  
SORES Y/O HEREDEROS DE JOSE TURIANO  
FERNANDEZ RUBIO, para que en el termino de  
VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho  
y pedir participación, bajo apercibimiento de ley  
y cítesela de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres (03) días siguientes  
al del vencimiento del comparendo, oponga ex-  
cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que  
hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.  
DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:  
Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal  
Nº: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - Nº 160788 - \$ 1198,10 - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/  
RAMIREZ DE TORRES, E. Y OTRO – Presenta-  
ción Múltiple Fiscal (Expte. 486230 - Cuerpo 1)  
que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc.  
y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de  
Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de  
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201  
se CITA y EMPLAZA a la parte demandada,  
SUCESORES Y/O HEREDEROS DE YEDRO,  
BENJAMIN JESUS, para que en el termino de  
VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho  
y pedir participación, bajo apercibimiento de ley  
y cítesela de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres (03) días siguientes  
al del vencimiento del comparendo, oponga ex-  
cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que  
hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.  
DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:  
Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal  
Nº: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - Nº 160790 - \$ 1181,60 - 16/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
C/ CHAUD, ENRIQUE – Presentación Múltiple  
Fiscal (Expte. 2140170 - Cuerpo 1) que se trami-  
tan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de  
1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero,  
Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformi-  
dad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA  
y EMPLAZA a la parte demandada, SUCE-  
SORES Y/O HEREDEROS DE ENRIQUE JORGE  
ABRAHAM CHAUD y SUCE-  
SORES Y/O HEREDEROS DE RESTITUTO GONZALEZ O GON-  
ZALEZ VAZQUEZ , para que en el termino de  
VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho  
y pedir participación, bajo apercibimiento de ley  
y cítesela de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres (03) días siguientes  
al del vencimiento del comparendo, oponga ex-  
cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que  
hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:  
Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal  
Nº: 55226.- Río Tercero, Junio de 2018.-

5 días - Nº 160791 - \$ 1282,25 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-  
lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LABOUR  
CRISTIAN ARIEL - Presentación Múltiple Fis-  
cal" (Expte. Nro. 5698862), que se tramitan  
por ante la Secretaría de Gestión Común de  
Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo  
M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdo-  
ba y de conformidad a lo establecido por el art.  
2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente  
mandamiento de ejecución y embargo por la  
suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS  
(\$1449,72), en concepto de Acreencia no tribu-  
taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos  
que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA  
Nº 850000008016843, emitida por la Dirección  
General de Rentas de la Provincia de Córdoba,  
con más los intereses previstos en el Código Tri-  
butario Provincial desde la fecha de emisión del  
título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-  
tas, citándosele y emplazándosele para que en  
el plazo de veinte (20) días comparezca a estar  
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-  
miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-  
te para que en el término de tres (3) días más  
oponga excepciones legítimas al progreso de la  
acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de  
llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-  
NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO  
– PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-  
DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-  
TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO  
DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA  
DEMANDA.

5 días - Nº 160799 - \$ 2120,45 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-  
dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALBA  
GRACIELA BEATRIZ - Presentación Múltiple  
Fiscal" (Expte. Nro. 5698869), que se tramitan  
por ante la Secretaría de Gestión Común de  
Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo  
M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdo-  
ba y de conformidad a lo establecido por el art.  
2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente  
mandamiento de ejecución y embargo por la  
suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS  
(\$1449,72), en concepto de Acreencia no tribu-  
taria (Multa Policía Caminera), por los conceptos  
que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

Nº 850000008016850, emitida por la Dirección  
General de Rentas de la Provincia de Córdoba,  
con más los intereses previstos en el Código Tri-  
butario Provincial desde la fecha de emisión del  
título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-  
tas, citándosele y emplazándosele para que en  
el plazo de veinte (20) días comparezca a estar  
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-  
miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-  
te para que en el término de tres (3) días más  
oponga excepciones legítimas al progreso de la  
acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de  
llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-  
NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO  
– PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-  
DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-  
TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO  
DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA  
DEMANDA.

5 días - Nº 160842 - \$ 2127,05 - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Prime-  
ra Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal,  
Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte  
7231027 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la  
Provincia de Córdoba c/ PAEZ, STELLA MARIS  
– Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante  
el Juzgado de San Francisco, a cargo del auto-  
rizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN  
FRANCISCO, 27/06/2018. Atento lo dispuesto  
por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese  
por edictos a publicarse por cinco días en el  
Boletín Oficial, a la Sra. Stella Maris Páez, para  
que en el término de veinte días comparezca a  
estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.  
Cítese de remate a la demandada, con las pre-  
visiones de ley, para que dentro de los tres días  
posteriores al del comparendo, oponga excep-  
ciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar  
adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique  
Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prose-  
cretario Letrado.

5 días - Nº 161008 - \$ 1242,65 - 12/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-  
dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA MARIO  
DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.  
Nro. 5699252), que se tramitan por ante la Se-  
cretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal  
Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B.  
de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo  
establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispues-  
to librar el presente mandamiento de ejecución y  
embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS  
CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia  
no tributaria (Multa Policía Caminera), por

los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017761, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161031 - \$ 2112,20 - 13/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUELES JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699255), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017764, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161034 - \$ 2120,45 - 13/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONELLI HECTOR RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699261), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017772, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161042 - \$ 2122,10 - 13/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Cordoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Fine Lucio Horacio- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876581. Cita y Emplaza a los Herederos de Fine Lucio Horacio, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de viene (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161064 - \$ 1062,80 - 12/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Cordoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Rapela Alfredo- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876582. Cita y Emplaza a los Herederos de Rapela Alfredo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de viene (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161066 - \$ 1049,60 - 12/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DI FRANCO JACINTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717699), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008099627, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161205 - \$ 2099 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-

lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRAGA ARIEL LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717702), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008099645, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161207 - \$ 2102,30 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WINNYKAMIEN BRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717703), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008099650, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161208 - \$ 2099 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ MERINO URIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717762), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008100302, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161215 - \$ 2107,25 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DORIA GABRIELA RITA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717770), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se

ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008100341, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161240 - \$ 2102,30 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVA REZ PEREZ EUGENIO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717711), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008099703, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-



DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161244 - \$ 2117,15 - 16/07/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lascano Mamerto Sigifredo- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876585" Cita y emplaza a los herederos de Lascano Mamerto Sigifredo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. " Procuradora Fiscal: Dra Silvia Ines Luna. M.P. 1-26306.

5 días - N° 161256 - \$ 1115,60 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAEZ SERGIO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717716), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008099715, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFI-

CADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161257 - \$ 2100,65 - 16/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO CHRISTIAN ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5717784), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008100391, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161399 - \$ 2130,35 - 17/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHE SERGIO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5735644), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008173809, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161400 - \$ 2089,10 - 17/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE CARVALHO FERNANDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5735675), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175621, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161428 - \$ 2099 - 17/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCODA HERNAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5735219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008176092, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161441 - \$ 2084,15 - 17/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERNANDEZ EDUARDO ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5735237), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176526, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4,

Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161446 - \$ 2095,70 - 17/07/2018 - BOE

## SENTENCIAS

Juz. 1ra. Inst. C.C.C. y F. 1ra. Nom. de Cosquín. - Expte. 1152536; - "ALFONSO, MIRTA ESTELA C/ CLAUDIO ALDO GALIZZI – ORDINARIO (REPETICIÓN)"; SENTENCIA NUMERO: 42. COSQUIN, 24/05/2018. Y VISTOS: . . . . . Y CONSIDERANDO: . . . . .RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de cobro de pesos entablada por la Sra. Mirta Estela Alfonso DNI n.º 6.036.882, en contra del Sr. Claudio Aldo Galizzi DNI n.º 18.032.454, y en consecuencia, condenar a la parte demandada a abonar a la actora, la suma de pesos cuarenta mil cuatrocientos veintisiete con setenta y nueve centavos (\$ 40.427,79), con más los intereses fijados en el considerando respectivo hasta su efectivo pago. II) Costas a cargo del demandado vencido, Claudio Aldo Galizzi. Se retribuye la labor profesional del Dr. Alberto Elias Luza en la suma de pesos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro (\$ 42.864), con más la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete (\$ 2.237) conforme lo previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley n.º 9459. Regular los honorarios profesionales del perito Roberto Armando Bianchi en la suma de pesos ocho mil novecientos cuarenta y nueve (\$8949). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESECOPIA. .- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata – JUEZ 1ra. Ins. ; Dr. Nelson H. Ñañez – SEC. JUZ. 1ra. Inst..

5 días - N° 160856 - \$ 1896,05 - 19/07/2018 - BOE

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "VAZQUEZ, EDUARDO ERNESTO Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1205877" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. José María Estigarríbia. Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Francisco Manuel Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan

a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo", que tiene una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL VEINTIOCHO metros cuadrados y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almara de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030 C: 01 S: 02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95° 23' se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 52' se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71° 51' se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rumbo Nor-Oeste un ángulo de 108° 20' se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198° 15' se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 10' se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158° 21' se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando la figura con un ángulo de 86° 48' con el lado H-I.-Que, el inmueble no afecta dominio alguno; afecta a la parcela 252-2604 sin datos de dominio y la cuenta N° 2902-2084703/7 a nombre de Francisco Manuel Pereyra y actualiza la mensura Expte 0033-63541/02 a nombre de Nicolás Pereyra por cambio de titularidad.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Agrimensora Marta Susana Terreni Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 22 de Noviembre de 2011 EXPTE 0033-63541/02.- Citase como terceros interesados a los colindantes Nicolás Pereyra, Supercentro S.A, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesus Rios, Ricardo Guardia, Ricardo Pereyra, Alberto Pereyra y Olinda Irene Iglesias, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda para

que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María (juez).- Dra. CASSELLANO María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 04 de Julio de 2018.-

10 días - N° 161996 - s/c - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia de Cruz del Eje hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "SANCHEZ HECTOR HUGO - S/USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1900921- Sec. N° 2, conforme al art. 152 de C.P.C y C. se cita y emplaza a los Sres. MONIER OSCAR YGNACIO M.I. 3.080.504, MONIER ARMANDO VENANCIO, MONIER PEDRO, MONIER MIGUEL ANGEL, MONIER NICASIO ALFONSO, MONIER AMABLE HIPOLITO, MONIER JUAN CARLOS, MONIER LUIS Y/O SUCESTORES, titulares registrales para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo. Dr. BORRINI Marco Esteban-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 06 de julio del 2018.-

10 días - N° 162213 - s/c - 24/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia de Cruz del Eje hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "TERUEL DOMINGO - S/USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1680867- Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 20-04--2018.- conforme al art. 152 del C.P.C. y C. se cita y emplaza a los Sres. Ochonga Nicasio y Saturnina Montes de Ochonga y/o sus sucesores, titulares registrales para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes Sres. Guevara del Corazón de Jesús, Tiburcio Hermenegildo Guevara y Diez Pedro; y/o sucesores Dr. BORRINI Marco Esteban-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 06 de julio del 2018.-

10 días - N° 162216 - s/c - 24/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores Sec. 4 en los autos caratulados "ACUÑA, SELVA TERESA -USUCAPION- EXPTE N° 1480403" que tramitan ante dicho juzgado ha resuelto Citar y emplazar en calidad de demandado a Jorge Emilio Antonio Casal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que

dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La parcela tiene una superficie de 9370,00 m2 y está ubicada en el lugar denominado La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 3.100 metros del cruce con la Ruta Provincial 14, y la calle Comechingones y la misma se describe según plano de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 68,66 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud - Oeste y un ángulo de 101° 37' se recorren 19,56 metros hasta el vértice C.- Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 09' se recorren 13,83 metros hasta el vértice D.- Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 21' se recorren 60,88 metros hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Sud - Sud oeste y un ángulo de 192° 56' se recorren 22,48 metros hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 137° 16' se recorren 10,76 metros hasta el vértice G.- desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 96° 49' se recorren 29,74 metros hasta el vértice H.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 178° 40' se recorren 53,79 metros hasta el vértice I.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 35' se recorren 13,31 metros hasta el vértice J.- Y desde este punto con rumbo Este - Noreste y un ángulo 102° 52' se recorren 110,20 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85° 43' con el lado A-B y colinda Al Norte, Este y Oeste: Parcela sin designación, Dominio 28541 Folio 34850 Tomo 140 del Año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de sucesión de José Ortiz, camino vecinal de por medio por el Norte, posesión de la Sucesión de José Ortiz al Este, y Posesión de José Luis Ortiz al oeste. Al Sur: Parcela sin designación con los mismos datos de Dominio a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de Eleodoro Zarate.- Que, el inmueble es una fracción de terreno con una superficie total de nueve mil trescientos setenta metros cuadrados (9.370 m2) que afecta en forma parcial el Dominio 28541, Folio 34850 Tomo 140 año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, sin tener empadronamiento en la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Citase como terceros interesados a los colindantes Suc. José Ortiz, Eleodoro Zarate y José Luis Ortiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASSELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro

de amplia circulación.- Fecha, 23 de Abril de 2018.-

8 días - N° 150198 - s/c - 11/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "GATTI, HERNAN LUIS c/ MODRUSSAN, Mateo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARTARIAS PARA USUCAPION - (EXPTE. N° 5618689)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 - Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HOLZWARTH, Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 158723 - s/c - 25/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1° Inst. 2° Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION " (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes perso-



nas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135- ; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00´.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CUETO STELLA MARIS - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE N° 565234", el siguiente decreto: Deán Funes, 19 de febrero de 2017. Proveyendo a fs. 151: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 205/208 vta: Admítase la presente demanda de usucapición, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art.

782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir; A LOS DEMANDADOS: CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO M.I. N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES y María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): DARÍO JOSÉ CRUZ MONGUILLOT; CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO MI N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Rio Seco, Pedanía Estan-

cia, Lugar Santa Elena, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 26, Pedanía 03, Hoja 064, Parcela 3029, Lote 064-3029, (Lote 11) de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRES MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS (3.072,12 m2). Afecta al Dominio N° 32.769; Fº 40.709; Año 1961; a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y de María LORENZA FLORES DE CONTRERAS y al Dominio N° 4719; Fº 6643; Año 1987; a nombre de CUETO STELLA MARIS, ambos inscriptos en el Registro General de la Propiedad. Según el plano aludido, está conformado por cinco segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 35.54 m; Segmento B-C: 14.44 m; Segmento C-D: 61.22 m; Segmento D-E: 54.59 m; Segmento E-A: 59.10 m. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, Este y Oeste con resto de la parcela cuyo dominio se afecta (CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y/o sus SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS Y/O SUS SUCESORES) - Posesión de Darío José Cruz Monguillot, según plano-; al Sur con Ruta Provincial N° 21. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1049624/5, a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO y otra y corresponde a una superficie mayor: cincuenta y seis hectáreas seis mil cuatrocientas noventa y cinco metros cuadrados (56 HAS. 6.495 M2).- Of.: 10/04/2018. Fdo.: Elba Natalia Elías (Prosecretaria).-

10 días - N° 159385 - s/c - 19/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr.Juez de 1º Inst.Juz.Civ.Com y Flia 1ºNom Jesús María , pcia de Córdoba , Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , EXPTE N° 1208675;" cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya , Pedanía Cañas, Departamento Colon ,Provincia de Córdoba , designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 , con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts2 con 27 dm2 , inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar

Dante Lauret , Maria Fogliarini de Micoli , Maria Londero , Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo.Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 20/03/2018: a) cita y emplaza a los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ordenando se los notifique los sgtes. domicilios: Güemes n° 3926, C.A.B.A.; Güemes n° 3926- 4° Piso, Capital Federal; Marcelo T. de Alvear n° 863- Piso 6° Capital Federal; b) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a saber: Según plano mensura- Ing. Agrimensor Marcelo D'Amelio M.P. 1237/1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-066384/2012 del 27/08/2012. La parcela mensurada tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 31, Ped.: 08, Pblo: 29, C: 05, S 01, Mz. 011, Parc:017, Sup. 703 mts2. Al norte-nor-oeste limita con calle Los girasoles, Lado A-B: 32,66 m., ángulo en A: 113° 17'2". Al Sur-este limita con parcela 002, Asís Carlos Alberto, Asís Matías Gabriel, lado B-C: 29,90 m, Ángulo en B: 66°42'58". Al sur-oeste limita con parcela 016, de Rigutto Norma Alicia, Lado C-D: 30 m, ángulo C: 90°0'0". Al Nor-oeste limita con calle Las Verbenas, Lado D-A: 16,99 m., ángulo en D: 90°, 0'0". Los limites descriptos encierran una superficie de 703,00 m2. Según título: Lote de terreno ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, Barrio del Lago y designado como Lote 7 de la Mz. 62, que miden su frente al N-O 32,66 mts.al O, 16,99 mts.,al S., 30 mts y al E. 22,20 mts. todo lo que hace una sup. Total de 703 mts2 y linda: por su frente al N-O con la Avda. Costanera al O., con calle 21 al S., con el lote 6 y al E., con el lote 8. Está inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Mendeville María Josefina y Mendeville Enrique Guillermo en los porcentajes de ½ cada uno de ellos y con relación a la Matrícula N°1.173.211 del Depto. Santa María (31). Anteced. Dominial N° 26889 F° 31489/1950, N° de Cta. Catastro: 31-08-29-05-01-011-017. N° Cta. D.G.R. 310805744129. c) Citar como terce-

ros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Asís, Carlos Alberto, con domicilio en Pérez de Herrera n° 1422, Pcia. de Córdoba; 2) Asís, Matías Gabriel, con domicilio en Pérez de Herrera n° 1422, Pcia. de Córdoba y La Posta n° 2238, B° Alto Verde, Córdoba; y a 3) Rigutto, Norma Alicia, con domicilio en calle Viamonte Gral. Juan José n° 960 y calle Santa Rosa n° 1840, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela – Juez de 1ª. Instancia a cargo; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado 1ª. Instancia"

10 días - N° 160100 - s/c - 21/08/2018 - BOE

El juzgado de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: CARABAJAL, MARTIN OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE: 1473573, ha dictado la siguiente Sentencia N° 82 de fecha 11 de mayo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 31 de diciembre de 2012 (art. 1905 CCC), por parte de Sres. Osvaldo Miguel Ceferino Carabajal, argentino, DNI 18.513.511, casado, nacido el 24/06/1967, CUIT 20-18513511-0, comerciante, domicilio San Martín 718; y de la Sra. Analía Verónica Carabajal, argentina, DNI 31.471.107, casada, nacida el 07/05/1985, CUIL 27-31471107-1, ama de casa, domicilio Carlos Favari N° 1148, ambos de esta ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado, y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en esta Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de mensura de posesión indicado supra, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, es de forma irregular, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti, su costado Sud-Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, Siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, Treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la Parcela Dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, Veintiséis

metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela Seis, de la Sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Fancesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, Treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Avda. Fulvio S. Pagani (Ruta N°19)- El inmueble totaliza una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56 m2). Según el referido plano afecta el Lote Catorce, Parcela Cinco, en forma parcial, inscripto al Dominio Número 24476, Folio 29925, Tomo 120 de año 1959 a nombre de Honorio, Margarita, Antonia, Ercilia, Félix, Juan y Virgilio Varela. En la Dirección General de Rentas, el Lote figura empadronado en la Cuenta Número 3005-1648086/0. Nomenclatura Catastral Provincial: C.02 S.01 M.001 P.019.Nomenclatura Catastral Municipal: C.02 S.01 M.17 bis P.14.2) 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC.3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejo Ribotta en la suma de \$14.900.Sin enmiendas. Notifíquese. LARGHI, Alberto Luis JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 160103 - s/c - 11/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos SANTILLAN, JUANA MICAELA-USUCAPION, expediente N 2512889, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura Nmensura N 0587-002075 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 06 de nov de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Lugar Los Pozos sobre calle pública S/N; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis , con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una

línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo no oeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veinte y un metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve diez con rumbo noroeste mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos – y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte con posesión de Bare

Omar Darío, parcela sin designación; al Sur con camino público, al Este con propiedad de Omar Bare Darío M.F.R.1279427 Parcela 2514-3375 Exp.0033-027231/07 y con propiedad de Bare Omar Darío M.F.R. 1279428 Parcela 2514-8775 Expe.0033-027231/07; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29, Pnía:02; Parcela:466486-306062, Sup:9.508m2. EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR NO AFECTA DOMINIO.Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los titulares de la cuenta según la DGR, sucesores de Domingo Maldonado, y a los colindantes, Omar Darío Bare, José Alberto Gau, Carlos Enrique Rondina, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.Firma: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANC LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 161201 - s/c - 03/09/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "OVIEDO, LORENA VANESA – USUCAPION. Exp. N° 2089266", cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado LUIS REYNALDO OVIEDO y a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.

Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Reynaldo Oviedo y Antonio Edelmiro Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una lote de terreno Urbano, ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n, Bo. Las Caleras, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 038, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 008 y Parcela 038; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 10/12/2013 bajo el Expte. N° 0587-001799/13, se describe en ANEXO adjunto a mensura, de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90° 12' se miden 94,09 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 121° 32' se miden 11,00 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 65° 13' se miden 100,63 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83° 03' se miden 21,21, hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1.500,46 m2.- La propiedad colinda: En su costado Norte lados A-B con Parcela 01 propiedad de Oviedo Luis Reynaldo Dominio 17.883 Folio 22.155 Tomo 89 Año 1.943, en su costado Este lado B-C con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029), en su costado Sur lados C-D, en parte con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029) y en parte con Parcela 03 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.688 (029) y en su costado Oeste en sus lados C-A con calle Edelmiro Oviedo".Afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en la Matrícula 1.063.688 a nombre de Luis Reynaldo Oviedo.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de junio de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 161225 - s/c - 18/07/2018 - BOE